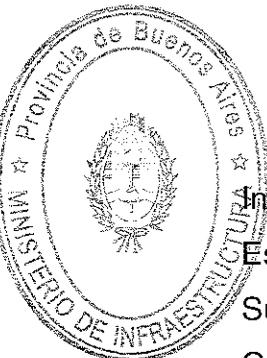


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 AGO 2014



VISTO el expediente N° 2413-954/13 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la renuncia al cargo de Directora de Gestión Escrituraria de la Dirección Provincial de Escrituración Social, dependiente de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, de María Florencia CASAMIQUELA y la designación en tal carácter de Fabián Omar INSUA, y

CONSIDERANDO:



Que a fojas 2 obra nota de renuncia al citado cargo, presentada por María Florencia CASAMIQUELA, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 714/12;

Que a fojas 3 el Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, propone la designación en su reemplazo de Fabián Omar INSUA;

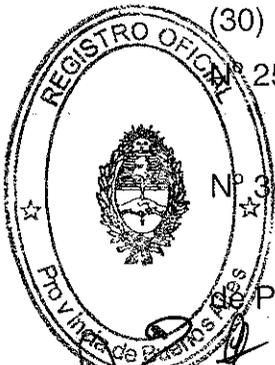
Que a fin de garantizar el cumplimiento y continuidad de los servicios de la Dirección Provincial de Escrituración Social, procede la designación de Fabián Omar INSUA, a partir del 1° de abril de 2013;

Que asimismo corresponde limitar la designación como Jefe Interino del Departamento Seguimiento y Control Escriturario, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2523/08;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto

N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

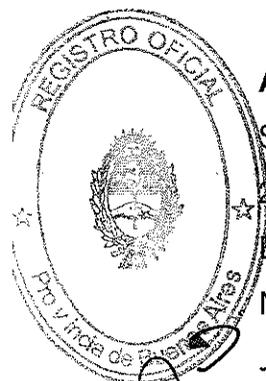
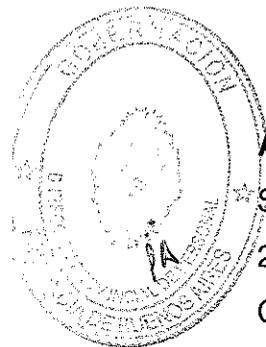
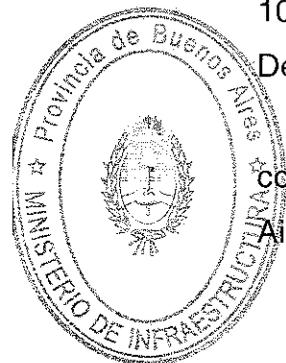
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, a partir del 1° de abril de 2013, la renuncia al cargo de Directora de Gestión Escrituraria, de María Florencia CASAMIQUELA (DNI N° 31.616.843, Clase 1985, Legajo N° 964.166), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 714/12, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

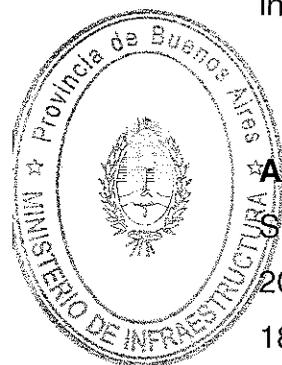
ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, a partir del 1° de abril de 2013, la designación como Jefe Interino del Departamento Seguimiento y Control Escriturario, al agente Fabián Omar INSUA (DNI N° 18.251.129, Clase 1967, Legajo N° 315.958), Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°,



[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2523/08.



ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, a partir del 1° de abril de 2013, en el cargo de Director de Gestión Escrituraria, a Fabián Omar INSUA (DNI N° 18.251.129, Clase 1967, Legajo N° 315.958), quien reserva su cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Clase 3, Grado X, Código 5-0020-X-3, Arquitecto "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



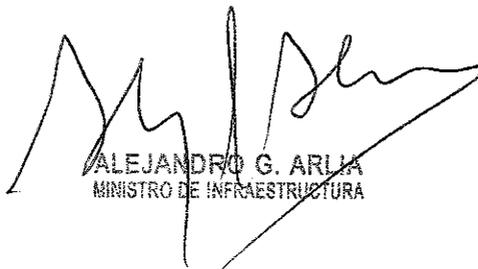
ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 641




DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA